

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

DE CANATO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### **RESOLUCIÓN Nº 468-2024-D-FACE**

Rímac, 26 de agosto de 2024

**VISTO** el Memorando № 083-2024-D-FACE-UNE, de fecha 23 de agosto de 2024, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución № 2600-2018-R-UNE del 12 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que en el Cap VI, art. 22º del mencionado reglamento, indica que los docentes tutores son propuestos por los directores de las Escuelas Profesionales en coordinación con los directores de los Departamentos Académicos, teniendo en cuenta la carga lectiva y no lectiva de cada docente;

Que en el Reglamento de Supervisión de los Documentos Pedagógicos y de Gestión de la Carga Lectiva y No Lectiva Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobada con Res. 3309-2019-R-UNE, Capítulo III -DE LA CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES-, artículo 11. Carga lectiva y no lectiva de los Docentes Ordinarios, numeral 11.3.2. señala la Carga no lectiva: Dedicada a otras labores que corresponden a la función del docente universitario y es parte de las cuarenta (40) horas semanales. Está dedicada a la investigación científica, ..., tutoría y consejería;

Que, la Mtra. Liliana Verde Vargas, Coordinadora de Tutoría y Consejería previa coordinación con los directores de las escuelas profesionales de Administración y Negocios Internacionales, según Oficio N° 119-2024-EPADMyNI-FACE-UNE, de fecha 22 de agosto del 2024 y de Turismo, Hotelería y Gastronomía, según Oficio N° 130-2024-EPTHYG-FACE-UNE, del 23 de agosto de 2026, ha presentado al decanato el Oficio Nº 031-2024-DA-UNE de fecha 21 de agosto de 2024, con la propuesta de los docentes tutores para el ciclo académico 2024-II;

Que, mediante documento del visto, el decano eleva al Consejo de Facultad, para su aprobación;

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 26 de agosto de 2024; y

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014, el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y la Resolución Nº 1723-2020- R-UNE, de fecha 21 de diciembre del 2020;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** 

**DESIGNAR DOCENTE TUTOR UNIVERSITARIO,** para asumir la orientación individual o grupal de los estudiantes de los programas de estudios de Administración de Empresas y Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, en las áreas académico, personal-social y profesional, durante el periodo lectivo 2024-II, a los siguientes docentes:







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

DE CANATO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **RESOLUCIÓN Nº 468-2024-D-FACE**

Rímac, 26 de agosto de 2024

#### PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

N°	DOCENTE TUTOR	PROMOCIÓN	CICLO / SECCIÓN
1	Dra. Beatriz del Carmen Caycho Salas	2024-1	II-A1
2	Mtra. Zhenya Zubieta Zúñiga De Perea	2023-I	IV-A1
3	Lic. Julio César Cancino Cabrejos	2023-I	IV-A2
4	Dr. Luis Antonio Merino Solsol	2022-11	V-A1
5	Dr. José Octavio Ruiz Tejeda	2022-l	VI-A1
6	Dr. Alindor Fernando Espinoza Espinoza	2022-l	VI-A2
7	Dr. Tito Doroteo Acosta Castro	2021-II	VII-A1
8	Mtro. Marco Antonio Toledo Rodríguez	2021-II	VII-A2
9	Dr. Juan José Tello Peramás	2020-II	IX-A1

### PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

N°	DOCENTE TUTOR	PROMOCIÓN	CICLO / SECCIÓN
1	Mtro. Luis Salomón Merino Berrios	2024-l	II-A6
2	Mtro. Hugo Luis García Flores	2023-I	IV-A6
3	Dra. Juana Rosa Ramos Vera	2023-I	IV-A7
4	Mtra. Norma Elizabeth Carrillo Hidalgo	2022-II	V-A6
5	Dr. Juan Ricardo Salinas Asencio	2022-I	VI-A6
6	Dr. Víctor Manuel Asenjo Castro	2022-I	VI-A7
7	Dr. Godofredo Pastor Illa Sihuincha	2021-II	VII-A6
8	Dr. Ricardo Edmundo Ruiz Villavicencio	2021-II	VII-A7
9	Mtro. Marco Augusto Huamani Escobar	2020-II	IX-A6

**ARTÍCULO 2º** 

**DESIGNAR DOCENTE TUTOR UNIVERSITARIO**, para asumir la orientación individual o grupal de los estudiantes de los programas de estudios de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales, en las áreas académico, personal-social y profesional, durante el periodo lectivo 2024-II, a los siguientes docentes:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

DE CANATO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **RESOLUCIÓN Nº 468-2024-D-FACE**

Rímac, 26 de agosto de 2024

#### PROGRAMA DE ESTUDIOS DE TURISMO Y HOTELERÍA

N°	DOCENTE TUTOR	PROMOCIÓN	CICLO / SECCIÓN
1	Mtra. Carmen Gisela Ramos Ventura	2024-I	II-T1
2	Mtra. Gloria Carlota Nizama Ruiz	2023-I	IV-T1
3	Mtra. Lorena Amparo Medrano Rivera	2023-I	IV-T2
4	Dra. Liliana Verde Vargas	2022-II	V-T1
5	Mtro. Isaac Vargas Bocanegra	2022-I	VI-T1
6	Geo. Eduardo Huamani Romero	2022-l	VI-T2
7	Dra. Lucia Guadalupe Panta Sifuentes	2021-II	VII-T1
8	Mtra. Katya Nora López Gálvez	2020-II	IX-T1

#### PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA

N°	DOCENTE TUTOR	PROMOCIÓN	CICLO / SECCIÓN
1	Mtro. Jhonny Alberto Inga Ramírez	2024-1	II-T6
2	Mtra. Julissa Lissette Gonzales Quispe	2023-I	IV-T6
3	Dra. Guisella Patty Lacherre Rodríguez	2023-I	IV-T7
4	Dr. Aberto Félix Aguilar Ibarra	2022-II	V-T6
5	Dra. Lilia Diaz Alarcón	2022-I	VI-T6
6	Mtro. Edil Fernando Ramos Zamora	2021-II	VII-T6
7	Mtro. Guillermo Buiza Román	2020-II	IX-T6

**ARTÍCULO 3°** 

**DISPONER**, que los Docentes Tutores Universitarios comprendidos en los artículos 1° y 2º presentar los informes parcial y final al director de la Escuela Profesional y a la Coordinación de Tutoría Universitaria de la FACE.

**ARTÍCULO 4°** 

ELEVAR, la presente Resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Tito Doroteo Acosta Castro Decano

Lic. Adm. Gladys Rosabel Mayorga Artica Secretaria Académica

Decanato EPAMDYNI/EPTHYG DAAMDYNI/DATHYG Docentes Archivo amr.